REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

Jerusalén, Cundinamarca, veintitrés (23) de septiembre de dos mil diecinueve (2019).

CUI. No. 253076000653 2016 00545 00

Radicación : CUI. No. 2530. ...

Número Int. : 253684089001 2019 00080 uu

MARIO ANDRÉS GARZÓN MORENO

MARIO ANDRÉS VILLALBA

TO DOLOSAS Delito Trámite LESIONES PERSONALES DOLOSAS

PROCEDIMIENTO ESPECIAL ABREVIADO (L.1826/2017)

En virtud del formato que ha enviado la Delegada Fiscal Local Segunda de Girardot Cundinamarca se puede establecer que procedió en los términos establecidos en el artículo 13, 15, 16 y 17 de la Ley 1826 de 2017, es decir, que realizó la respectiva comunicación de cargos al ciudadano MARIO ANDRÉS GARZÓN MORENO, identificado con la C.C.No.1.070.005.710 con el traslado del escrito de acusación y descubrimiento probatorio ante éste y en su Defensor, SE AVOCA el conocimiento del asunto indicado en la referencia.

En consecuencia la Secretaría del Juzgado librará las respectivas comunicaciones a las partes sobre la decisión adoptada y previo al vencimiento del término con que cuenta el indiciado para la preparación de su defensa (art. 18 Ib), ingresará el expediente al Despacho para programar la audiencia concentrada.

Notifiquese y Cumplase

AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA Juez

Constancia Secretarial

Jerusalén, 25 de septiembre de 2019. En la fecha dejo constancia que en reiteradas ocasiones intenté comunicarme con el señor KEVIN DAVID CORTES VILLALBA al abonado celular 3214339291, sin embargo, no fue posible, ya que la llamada era dirigida al buzón de voz, por lo que procedí a dejar el correspondiente mensaje comunicando la decisión que antecede.

YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN